



Resolución Jefatural No. 020

Lima, 04 FEB. 1991

Vistos los documentos adjuntos sobre destaque de personal;

CONSIDERANDO :

Que, la Secretaría de Prensa de la República de Palacio de Gobierno ha solicitado destaque de la Sra. DEBORA BOLIVAR ARTEAGA, Servidor Técnico "A" del Archivo General de la Nación;

Que, dicho destaque cuenta con la autorización respectiva;

Estando con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Dirección de Personal; y

De conformidad con el Artículo - 101° del D.S. No. 522 Reglamento de la Ley 11377, el Artículo 13° inciso d) del D.S. No. 018-85-PCM Reglamento Inicial del Decreto Legislativo No. 276, Artículo 80° - del D.S. N° 005-90-PCM, Ds. Ss. Nos. 007-82-JUS y 013-90 -JUS;

SE RESUELVE :

ARTICULO UNICO.- Destacar a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución y hasta el 31 de Diciembre de 1991 a doña DEBORA BOLIVAR ARTEAGA, Servidor Técnico "A" de la Dirección de Archivo Audiovisual de la Dirección General de Desarrollo Archivístico a prestar servicios en la Secretaría de Prensa de la Presidencia de la República de Palacio de Gobierno. Al término del referido destaque, la citada trabajadora deberá reincorporarse a su plaza de origen.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



Dr. PEDRO ANSEL DE LAS CASAS CRAVERO
Jefe
del Archivo General de la Nación

